

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Losa del Obispo

2024/09021 Anuncio del Ayuntamiento de Losa del Obispo sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la ordenanza municipal reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de junio de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de mínimo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.losadelobispo.es.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada ordenanza.

Losa del Obispo, a 25 de junio de 2024. —El alcalde, David Pérez Rodrigo.

